

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

RESOLUCION 4 8 4

"Por medio de la cual se designa el equipo multidisciplinario de apoyo a la supervisión del contrato N° 2040 del 31 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 04 ASIGNADO A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto Departamental N° 381 de agosto 29 de 2022 y de conformidad con el Decreto N° 1082 de 2015, la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Ley 80 de 1.993 y, CONSIDERANDO

Que el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, suscribió el contrato Nº 2040 del 31 de marzo de 2023, con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO, identificada con el NIT. 806006414-7, cuyo objeto es: "Prestación de Servicios de salud para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en Salud Pública del Departamento de Bolívar, en las Dimensiones de: Salud Ambiental, Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, Convivencia Social y Salud Mental, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Salud y Ámbito Laboral y Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables". De conformidad con los anexos técnicos que hacen parte integral del presente contrato.

Que la CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA del contrato N° 2040 del 31 de marzo de 2023, establece: SUPERVISION - La supervisión, coordinación y vigilancia de la ejecución del contrato será ejercida por el director de Salud Pública de la Secretaria de Salud Departamental, quien deberá utilizar los mecanismos necesarios para realizar el debido seguimiento, control, vigilancia y evaluación del cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones convenidas. La Secretaria de Salud designará mediante acto administrativo un equipo multidisciplinario para apoyar la labor de supervisión del presente contrato en cada una de los componentes y actividades, conforme a la naturaleza de cada una de las acciones a ejecutar.

Dirección: Carretera Troncal de Occidente – Kilómetro 1 Turbaco - Bolívar Teléfono: 57-5-6517444 – ext. 19





SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

Que para dar cumplimiento a la cláusula en mención, se requiere designar el equipo multidisciplinario que debe apoyar la labor de supervisión del presente contrato en cada una de los componentes y actividades a ejecutar.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Desígnese el equipo multidisciplinario que apoyará la labor de supervisión del contrato N° 2040 del 31 de marzo de 2023, en cada una de los componentes y actividades a ejecutar, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO, a los siguientes funcionarios de la Secretaria de Salud de Departamental de Bolívar:

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Grado 007 - Código 222	Líder Dimensión Salud Ambiental (Anexos N° 1, 2, 3 y 4)		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD, Grado 003 – Código 237	Líder Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Trasmisibles (Anexos N° 5 y 6)		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD, Grado 001- Código 237	Líder Dimensión Convivencia Social y Salud Mental (Anexo N° 7, 8 y 9)		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Grado 003 – Código 219	Lider Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional (Anexos N° 10, 11 y 12)		
TECNICO OPERATIVO, Grado 007 – Código 314	Apoyo a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional – Programa Alimentos (Anexo N° 13)		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD, Grado - 006 - Código 237	Apoyo a la Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos - Programa Adolescentes (Anexos N° 14 y 15)		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Grado 007 – Código 222	Líder Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos (Anexos N° 16 y 17)		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD, Grado 003 – Código 237	Apoyo a la Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos - Programa ITS—VIH/SIDA (Anexos N° 18 y 19)		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Grado 003 – Código 219	Apoyo a la Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles – Programa Tuberculosis y Hansen (Anexos N° 20 y 21)		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Grado 001 – Código 237	Apoyo a la Dimensión Vída Saludable y Enfermedades Transmisibles – Programa PAI (Anexos N° 22, 23 y 24)		

Dirección: Carretera Troncal de Occidente – Kilómetro 1 Turbaco - Bolívar Teléfono: 57-5-6517444 – ext. 19





0 3 ABR. 2023

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Grado 007 – Código 222	Líder Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles (Anexos N° 25 y 26)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Grado 007 – Código 222	Líder Dimensión Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables y Dimensión Salud y Ámbito Laboral (Anexos N° 27)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Grado 003 - Código 219	Apoyo a la Dimensión Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables – Programa Infancia (Anexos N° 28 y 29)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD, Grado 003 – Código 237	Apoyo a la Dimensión Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables – Programa Discapacidad (Anexo N° 30 y 31)
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINACIERO Grado 002 – Código 009	Apoyo al Componente financiero.
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA, Grado 003 – Código 115	Apoyo al Componente Jurídico.

ARTICULO SEGUNDO: El equipo multidisciplinario, debe colaborar con el Contratista facilitando la información que estos requieran, para el buen desarrollo de la ejecución de dicho contrato, realizar el seguimiento respectivo y reportar al Director de Vigilancia en Salud y al Secretario de Salud de Bolívar.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado, a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO BERNAL JIMENEZ

Secretario de Salud Departamental de Bolívar

Delegado médiante Decreto Departamental Nº 381 de agosto 29 de 2022.

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Eberto Oñate Del Rio	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Areato Charte
Aprobó	Eduardo Franco Osorio	Director Salud Publica	Elmin)
Elaboró	Keibis Mercado	Asesor Jurídico Externo _ Direccion Salud Publica	Kine

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma del señor Secretario de Salud Departamental.

Dirección: Carretera Troncal de Occidente – Kilómetro 1 Turbaco - Bolívar Teléfono: 57-5-6517444 – ext. 19